

**ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Puebla de Alcocer.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Segoviana”, en el término municipal de Puebla de Alcocer, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento,

que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13,00 horas del día 30 de junio de 2004 en el Ayto. de Puebla de Alcocer.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D<sup>a</sup> Pilar Verduco Giralt la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL SEGOVIANA”  
TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
37/5 38/4	ALVAREZ RIO M PILAR	CL / PALOMAR (F FRESNO) 5	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
26/121-122	ARENAS GUTIERREZ TOMASA	CL / GARCIA MESONERO 27	PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
37/12	ARROBA MEDINA ANTONIA	PS / ZORRILLA 94	VALLADOLID
38/5	ARROBA MEDINA CATALINA	AV / CRISTO 11	TALARRUBIAS (BADAJOZ)
26/135 27/101-102-104	CANO CORTES MURILLO ISABEL	CL / ESCULTOR FDEZ MARQUEZ 1	CORDOBA
42/15-20	DONOSO MARTIN ISABEL	CL / RECUERDO 20	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)
42/22	ESTADO M MEDIO A CONFED HIDROG GUADIANA	CL / SINF. MADROÑERO 12	BADAJOZ
27/106	MANSILLA SANCHEZ CONCEPCION	CL / ANTONIO HERNANDEZ GIL 4	PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
27/96-97	MARTIN GUTIERREZ MARGARITA	CL / PELAYO 7	PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)
37/15 38/6	MARTIN HERAS ANTONIA ADELA	AV / EXTREMADURA 43	TALARRUBIAS (BADAJOZ)
37/4 38/2	MENDOZA RUIZ RAFAEL	CL / FLORENCIO 17	MADRID
27/107 42/18-19 26/120	MORALES MORALES GUADALUPE	CL / CONDE DUQUE 1	MADRID
27/98	PEREZ TRENADO TOMAS	CL / GRAL SANJURJO 112	PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)

37/3 38/1	SANCHEZ CAJA ANTONIA	PZ / ESPAÑA 10	PUEBLA DE ALCOGER (BADAJOZ)
42/21	SANCHEZ CANO AGUSTIN	CL / COLON 21	TALARRUBIAS (BADAJOZ)
27/114	SANCHEZ SANCHEZ JUSTO	CL / DTOR RAMON CASTROVIEJO 63	MADRID

*ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria "Cordel de San Blas o de La Travesía", en el término municipal de Granja de Torrehermosa.*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Blas o de la Travesía", en el término municipal de Granja de Torrehermosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se

hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 28 de junio de 2004, en el cruce del Cordel de San Blas con la carretera de Granja de Torrehermosa a Campillo de Llerena km 4,200, zona Laguna del Alguacil.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**RELACION DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE SAN BLAS O DE LA TRAVIESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4--7	TRUJEDA MAESCO M MAR	CL / MESENA-138	MADRID- MADRID
4--9	MANZANO DURAN TOMAS	CL / JARDIN LA GRANJA-4	GRANJA DE TORREHERMO SA-BADAJOZ
4--10	MONTERO CALERO VALENTIN	AV / DOCTOR VILASECA-15	REUS- TARRAGONA
4--11	TRUJEDA MAESCO M MAR	CL / MESENA-138	MADRID- MADRID
4--13	MONTERO CALERO MARIA MANUELA	CL / MANUEL FONT ANTA- 28	GINES-SEVILLA
4--14	MONTERO CALERO MARIA MANUELA	CL / MANUEL FONT ANTA- 28	GINES-SEVILLA
5--17	TRUJEDA MAESCO M MAR	CL / MESENA-138	MADRID- MADRID
5--18	TRUJEDA MAESCO M MAR	CL / MESENA-138	MADRID- MADRID